

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas
Frobe S.A.

En mi calidad de comisario he examinado el Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2003 de Frobe S.A.

Mi revisión estuvo de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en la República del Ecuador, con el propósito de formarme una opinión sobre si dichos Estados Financieros están libres de errores significativos. El examen lo efectué sobre una base selectiva y obtuve la evidencia que respalda los montos las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinión, los saldos iniciales del año 2003 del Balance General han sido tomados fielmente así como las transacciones registradas a partir del 1 de enero del 2003 hasta el cierre del ejercicio económico 2003 reflejando la situación real de la Compañía al presentar saldos razonables en todos sus aspectos importantes en términos financieros sujetos a las normas de contabilidad y de acuerdo a lo establecido en el artículo 321(279) de la Ley de Compañías, e informo que:

- Los administradores han cumplido cabalmente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de Actas de Juntas de accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Al revisar la estructura de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros, tal como lo requiere las Normas Ecuatorianas de Auditoria (NEA); puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.
- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros contables y que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Los estados financieros como los estados de resultados no registran variaciones por cuanto la compañía se encuentra sin operar en este periodo.

